

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2024

EVALUACIÓN EXTERNA ESPECÍFICA DE RESULTADOS DEL

FAM-IE | FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

EJERCICIO FISCAL 2023



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas

Gobierno de Puebla

CAPCEE

Comité Administrador Poblano
para la Construcción de
Espacios Educativos



**ANÁLISIS Y
SERVICIOS**

DATOS DEL FONDO DE APORTACIONES

Nombre y clave del Fondo

Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa
Siglas: FAM - IE
Clave: I007 (FAM Infraestructura Educativa Básica)
I008 (FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior)

Unidad Responsable

Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE)
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)

Presupuesto devengado

K003. Presupuesto devengado total del Pp: \$992,456,788.67
Financiamiento del Fondo de Aportaciones: \$776,028,239.58
Porcentaje Fondo de Aportaciones: 77.79%

K006. Presupuesto devengado total del Pp: \$54,596,636.91
Financiamiento del Fondo de Aportaciones: \$54,596,636.91
Porcentaje Fondo de Aportaciones: 100%

Pp en los que se ejerció el recurso del Fondo de Aportaciones

K003. Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo.
K006. Construcción Rehabilitación y Mantenimiento de Espacios Educativos.

Objetivo de la evaluación

- Analizar el avance en la solución de la problemática que atiende el FAM-IE en la entidad.
- Identificar el nivel de atención de la población objetivo o área de enfoque del FAM-IE.
- Analizar que el gasto ejecutado por el FAM-IE en la entidad haya sido de calidad, es decir, eficaz y eficiente.
- Analizar los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia.
- Formular recomendaciones específicas y concretas factibles de implementarse.

Fin

I007 FAM-Infraestructura Educativa Básica. Contribuir a asegurar las condiciones adecuadas de infraestructura física educativa necesarias para el desarrollo de las actividades académicas y escolares de las niñas, niños y adolescentes que cursan la educación básica mejorando la infraestructura de los planteles educativos públicos de tipo básico

I008 FAM-Infraestructura Educativa Media Superior y Superior. Contribuir a generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje de los adolescentes y jóvenes, fortaleciendo la infraestructura educativa de la Educación Media Superior y Superior

Propósito

I007 FAM-Infraestructura Educativa Básica. Los planteles educativos públicos de tipo básico cuentan con condiciones adecuadas de infraestructura física educativa

I008 FAM-Infraestructura Educativa Media Superior y Superior. Las escuelas de educación media superior y educación superior incrementan su matrícula

Objetivo del Fondo de Aportaciones

El Programa Institucional 2021-2024 del INIFED establece cuatro Objetivos Estratégicos:

1. Mejorar las condiciones físicas de la INFE en los diferentes tipos, niveles y modalidades del SEN para propiciar entornos educativos favorables;
2. Coadyuvar en abatir el rezago en la INFE, mediante los procesos para la construcción, rehabilitación, equipamiento, reconstrucción, conservación y mantenimiento;
3. Contribuir al mejoramiento de la resiliencia de la INFE, con actualizaciones normativas y capacitación en procesos de rehabilitación de espacios, con el acompañamiento de la comunidad escolar, y;
4. Fomentar la investigación e innovación de tecnologías aplicables a la INFE, permitiendo una mejor asignación de recursos y la utilización de materiales regionales.

RESULTADOS DE LA VALORACIÓN FINAL Y RESULTADOS DE LA VALORACIÓN POR LOS APARTADOS DE LA EVALUACIÓN.

VALORACIÓN
FINAL
2.00

RESULTADOS

Existe alineación entre los indicadores federales y estatales instrumentados a través de los programas K003 y K006, contribuyendo al logro definido para el FAM-IE en sus modalidades de Educación Básica, así como de Educación Media Superior y Superior.

Se identifica la población atendida de manera correcta, facilitando la identificación de esta a través del tiempo.

Sin embargo, se requieren mejoras en la planeación de la programación y reporte oportuno de las metas, a fin de evitar cumplimientos menores o negativos a los programados.

Asimismo, es necesario que el ejecutor establezca un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

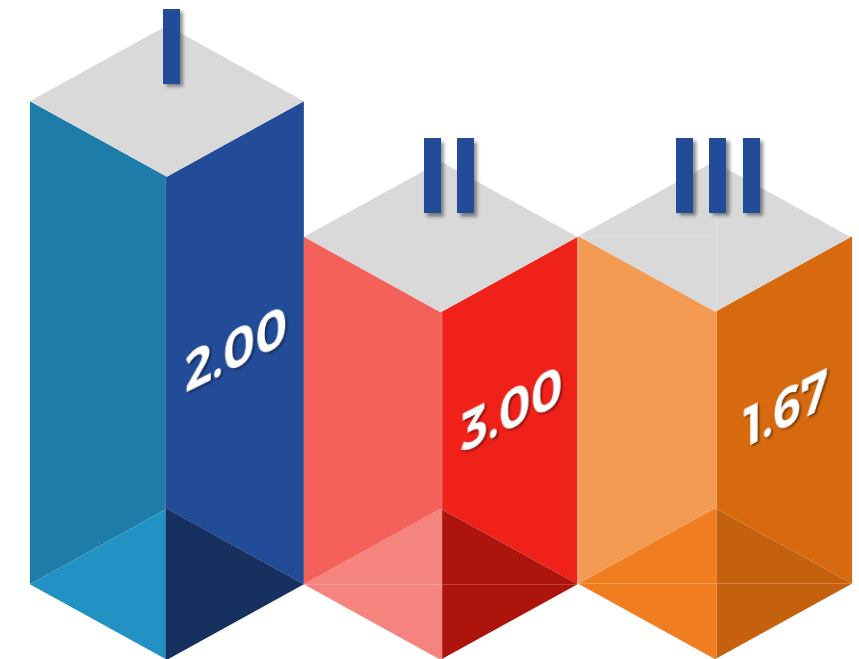
PRESUPUESTO

La ejecución de los recursos del fondo se encuentra alineada a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, así como a la normatividad estatal, los documentos estratégicos, así como los ODS, lo cual indica que el ejercicio de estos se orienta a los objetivos establecidos a tanto a nivel nacional como a nivel estatal.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La información es reportada oportunamente en los medios establecidos para dicho fin, dando cumplimiento a la normativa establecida en esta materia.

Sin embargo, es necesario que la información se consolide a modo de que no existan diferencias entre los reportes.



PRINCIPALES FORTALEZAS

1

El Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa, en sus modalidades de Educación Básica, así como de Educación Media Superior y Superior, en el estado de Puebla, se instrumenta mediante los programas presupuestarios K003 y K006, mismos que en la instrumentación de sus indicadores, se identifica que estos se encuentran alineados con los de nivel federal, garantizando mediante estos, una ejecución acorde a los establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

2

Los programas presupuestarios K003 y K006, están alineados a los objetivos del FAM-IE, debido a que su asociación lógica atiende las necesidades del mejoramiento de la infraestructura educativa, así como de la optimización de estos.

3

Se infiere que el ejecutor cuenta con la factibilidad técnica, normativa y presupuestaria necesarias para alcanzar los objetivos del fondo de aportaciones en la entidad.

4

El destino del presupuesto del fondo de aportaciones se encuentra alineado a la normatividad, federal, estatal, así como a los instrumentos de planeación y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

PRINCIPALES RECOMENDACIONES

1

Generar instrumentos de medición como encuestas o cuestionarios que evalúen la satisfacción de los beneficiarios, en los que se aborden aspectos como la calidad de los espacios, la adecuación a las necesidades educativas, seguridad y/o accesibilidad.

2

Presentar justificación sobre los recursos que no se ejercieron, y en caso de presentarse ampliaciones o reducciones al presupuesto, reportarlas oportunamente.

3

Replantear la población objetivo, de modo que permita una mayor precisión en la programación, seguimiento y evaluación de los resultados.
Evitar el establecimiento de metas que conduzcan a cumplimientos excedidos.

4

Incorporar una Clave Única de Identificación para cada CCT en sus bases de datos para cada centro educativo receptor de recursos del FAM-IE, así como integrar información financiera de modo que se pueda vincular cada obra o acción llevada a cabo con el monto invertido en la misma.

5

Establecer mecanismos como sistemas de información o reportes estandarizados que se encuentren alojados en bases de datos que permitan verificar que las ministraciones de recursos provenientes del FAM-IE sean transferidas oportunamente y de acuerdo con los calendarios de pago oficiales.

PRINCIPALES CONCLUSIONES

1

En el Estado de Puebla el fondo opera bajo los programas presupuestarios K003 y K006 a cargo del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE) y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) respectivamente, mismos que en sus indicadores se encuentra una alineación a los del fondo federal y cuentan con las condiciones idóneas para operar y contribuir a resarcir el rezago educativo por medio de la mejora en las condiciones de infraestructura y equipamiento de las escuelas en Puebla.

2

El Fondo de Aportaciones en el estado cuenta factibilidad normativa, al apoyarse tanto de leyes, así como de reglas de operación tanto federales como estatales, contribuyendo así a que su funcionamiento opere en armonía con lo establecido en la LCF, así como de diversas disposiciones legales en la materia y cumpla con ellos su objetivo entre los diversos niveles de gobierno a nivel nacional.

3

Respecto a la transparencia del ejercicio de los recursos del fondo, estos son reportados en los portales SRFT tanto federal como estatal, proporcionando información a cualquier persona que desee consultarla, no obstante, se encontraron diferencias en los montos reportados en la información consolidada de ejercicios anteriores y reportada en ejercicios subsecuentes. Lo cual abre una ventana de oportunidad para reportar la información de manera adecuada.

4

Es importante que en la operación del FAM-IE, se cuente con instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de quienes se benefician con las obras de infraestructura, así como del equipamiento de los centros educativos.